

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Presidente y Miembros de la Consejo Directivo del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
CUIT N° 30-51768409-7
España N° 1420 – Salta / Capital

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2.017, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como otra información explicativa incluida en anexos I a VIII y notas I a X a los estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 son partes integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad titular de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta al 31 de Diciembre de 2.017, así como sus recursos, gastos y superávit, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

CARLOS ALBERTO ZAMORANO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M.P. 1763
F. N° 709 - T. N° IV - C.P.C.E.S.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 953.342,33 y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

SALTA, 20 de ABRIL de 2.018.-

CARLOS ALBERTO ZAMORANO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M.R. 1763
F. N° 709 - T. N° IV - C.P.C.E.S.



El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a ZAMORANO CARLOS ALBERTO inscripto en la matricula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 1763 Folio 709 Tomo IV en la actuación profesional N° 4.663/18 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.
Salta, Miércoles 09 de Mayo de 2018.



101763046631809052018

C. Ms. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GULLIERI
SECRETARIO TÉCNICO